



Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

Expediente número: AST_2024_32

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS
TELEMÁTICOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 DE UN CONTRATO DE
OBRAS DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE
TELECOMUNICACIONES DE LA RED DE EMERGENCIAS EN
PUERTOMINGALVO Y TAMBORERO (TERUEL). LOTE 1: TORRES DE CELOSÍA
DE CADA CENTRO. LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA Y RESTO DE
OBRA CIVIL**

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de obras denominado: “Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil”, con número de expediente AST_2024_32, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con fecha 25 de junio de 2024, se publica la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP], estableciendo como plazo máximo de presentación de ofertas el día 16 de julio de 2024 a las 13:00 horas.

Las proposiciones recibidas, según se refleja en la lista de licitadores emitida por la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP], son las siguientes:

1. CA Infraestructuras T&I, S.L.U. Lote 1 y Lote 2
2. Montajes Eléctricos Arranz, S.L. Lote 1 y Lote 2
3. Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. Lote 1

La Plataforma de Contratación del Sector Público señala que la oferta de la empresa Montajes Eléctricos Arranz, S.L. ha quedado registrada a las 13:05 horas del día 16 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 13:00 horas. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la no admisión de la empresa Montajes Eléctricos Arranz, S.L. al procedimiento, al presentar su oferta fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 18 de julio de 2024 procede, en primer lugar, a la apertura electrónica del sobre AC denominado: Documentación administrativa y proposición, según lo establecido en la cláusula 2.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP].



La Secretaria procede a la lectura de las ofertas económicas y propuestas sujetas a valoración automática:

Lote 1: Torres de celosía de cada centro

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Reducción plazo de ejecución	Instalación de un soporte a cara en cada torre
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	56.695,08 €	3 semanas	No
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	56.336,32 €	3 semanas	No

Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Reducción plazo de ejecución	Ampliación plazo garantía
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	170.346,94 €	3 semanas	No

Una vez finalizado el acto público, se da paso a la verificación y calificación inicial de la documentación presentada por los licitadores en el denominado sobre AC, según lo establecido en el apartado 2.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). En vista de la documentación presentada por la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U. y por la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., los miembros de la Mesa de Contratación consideran que han presentado de forma correcta la Declaración Responsable Única [DRU] conforme a la cláusula 2.2.4 A) del PCAP, acordando su admisión en esta fase de la licitación.

Seguidamente, se procede a realizar la valoración de las ofertas admitidas en el lote 1, según los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP], cuyo resultado es el siguiente:

Lote 1: Torres de celosía de cada centro

Criterio 1. Oferta económica. Puntuación máxima: 75 puntos.

El presupuesto máximo de licitación es de cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos (56.988,67 €), IVA excluido. La oferta económica de la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U. es de cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco euros con ocho céntimos (56.695,08 €), IVA excluido. La oferta económica de la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. es de cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con treinta y dos céntimos (56.336,32 €), IVA excluido.



Empresa	Importe oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	56.695,08 €	33,75
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	56.336,32 €	75,00

Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución. Puntuación máxima: 15 puntos.

Empresa	Reducción plazo ejecución	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	3 semanas	15,00
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	3 semanas	15,00

Criterio 3. Instalación de un soporte a cara en cada torre. Puntuación máxima: 10 puntos.

Empresa	Instalación de un soporte a cara en cada torre	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	No	0
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	No	0

En base al detalle de las valoraciones de los apartados anteriores, la puntuación total del lote 1 sería la siguiente:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica	Criterio 2: Reducción plazo ejecución	Criterio 3: Instalación soporte	Puntuación Total
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	33,75	15,00	0	48,75
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	75,00	15,00	0	90,00

En esta misma sesión, los miembros de la Mesa de Contratación presentan su propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato de obras denominado: "Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil", a favor de la oferta presentada por la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., por importe de cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con treinta y dos céntimos (56.336,32 €), IVA excluido.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



A continuación, mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, de fecha 21 de agosto de 2024, se han clasificado las ofertas admitidas al contrato y se declara que el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa del lote 1 del contrato es la de la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., por un importe de cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con treinta y dos céntimos (56.336,32 €), IVA excluido, y se requiere a dicho licitador la presentación de la documentación establecida en el apartado 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para completar el expediente.

La empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. ha presentado la documentación requerida con fecha 30 de agosto de 2024, dentro del plazo concedido de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente del envío del requerimiento, realizado en la notificación de la Resolución citada en el párrafo anterior.

La Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 30 de agosto de 2024, procede a examinar la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, sobre los que el licitador realizó la declaración responsable de su cumplimiento.

En vista de la documentación presentada por la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., la Mesa de Contratación solicita la subsanación de la documentación administrativa tras detectar errores en la misma, otorgándole un plazo máximo de tres días naturales.

La empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. procede a la presentación de la documentación solicitada de forma previa a la finalización del plazo máximo establecido, y tras su revisión, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación es correcta, por lo que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP,

RESUELVE:

Primero. - Adjudicar el lote 1 del contrato de obras denominado: "Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil", con número de expediente AST_2024_32, a favor de la oferta presentada por la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., por un importe de cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con treinta y dos céntimos (56.336,32 €), IVA excluido, al haber presentado la oferta que ha obtenido la mejor relación calidad-precio, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



Lote	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA excluido)
Lote 1	G 71010 1265 603000 32222 PEP 2024/000229	28.168,16 €
	G 71010 1265 603000 91222 PEP 2024/000229	28.168,16 €
		56.336,32 €

Esta actuación está subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel del año 2022.

Segundo. - Notificar la presente Resolución al adjudicatario y a todos los que participaron en el procedimiento, procediendo a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. - La formalización del contrato se efectuará en un plazo máximo de **cinco días** a contar desde el envío de la notificación de esta adjudicación al adjudicatario.

Contra la presente Resolución que se notifica, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, de conformidad con el artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **un mes** desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación.

El Director Gerente,

Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel